



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

**RES.DECECO N° 001/15
EXPEDIENTE N° 6859/14
Salta, 02 de febrero de 2015**

VISTO: La nota presentada por las alumnas María Laura ORTEGA, LU N° 513.494, DNI N° 32.165.558 y Mónica Elizabeth AGUILAR, LU N° 513.409, DNI N° 32.463.136, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"EL CONTADOR EN LA PRÁCTICA PREVISIONAL: PRESTACIONES BÁSICAS DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO"** y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 7 y 20, del expediente de referencia.

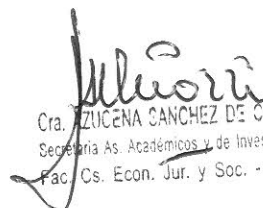
Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Abog. Walter Neil BÜHLER, Profesor Titular Regular de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

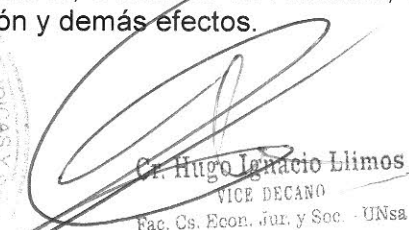
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"EL CONTADOR EN LA PRÁCTICA PREVISIONAL: PRESTACIONES BÁSICAS DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO"** presentado por las alumnas María Laura ORTEGA, L.U. N° 513.494, y Mónica Elizabeth AGUILAR, L.U. N° 513.409, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario al Abog. Walter Neil BÜHLER, Profesor Titular Regular, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, al Abog. Walter Neil BÜHLER, , Cra. María Rosa Panza, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc


Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa